Servidor
JOSE ALEXANDER CHAPARRO FIGUEREDO
Profesional de Gestión II
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
Popayán – Cauca

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS No. CONTRATO-FGN-RP-0063-2024, CONTRATO-FGN-RP-0068-2024, CONTRATO- FGN-RP-0078-2024, CONTRATO- FGN-RP-0052-2024, CONTRATO-FGN-RP-0076-2024, CONTRATO-FGN-RP-0075-204, CONTRATO-FGN-RP-0088-2024, CONTRATO-FGN-RP-0067-2024, CONTRATO-FGN-RP-0074-2024, CONTRATO-FGN-RP-0087-2024, CONTRATO-FGN-RP-0090-2024, CONTRATO-FGN-RP-0111-2024, CONTRATO-FGN-RP-0080-2024, CONTRATO-FGN-RP-0086-2024, CONTRATO-FGN-RP-0085-2024, CONTRATO-FGN-RP-0053-2024, CONTRATO-FGN-RP-0062-2024, CONTRATO-FGN-RP-0050-2024, CONTRATO-FGN-RP-0112-2024, CONTRATO-FGN-RP-0072-2024, CONTRATO-FGN-RP-0077-2024, CONTRATO-FGN-RP-0091-2024, CONTRATO-FGN-RP-0051-2024, CONTRATO-FGN-RP-0030-2024, CONTRATO-FGN-RP-0001-2025, CONTRATO-FGN-RP-0002-2025, CONTRATO-FGN-RP-0003-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.6 del Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, me permito informarle que ha sido reasignado como nuevo supervisor de los contratos que se señalan a continuación:

	CONTRATO	OBJETO
1	CONTRATO-FGN-RP-0063-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble el primer piso de una casa de dos niveles ubicada en la calle 2 # 2-03 Barrio La Gloria de la nomenclatura urbana de Argelia - Cauca, con un área construida aproximada de 100 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de El Bordo Cauca.
2	CONTRATO-FGN-RP-0068-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 3 #3-47 de la

		nomenclatura urbana de Almaguer - Cauca, matriculado en la oficina de instrumentos públicos de Bolívar en Cauca.
3	CONTRATO- FGN-RP-0078-2024	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo (incluidos repuestos, mano de obra y accesorios originales u homologados) de las motocicletas que se encuentran al servicio de la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales Cali, Cauca, Nariño y Valle del Cauca. (Lote 1 – Cali y Valle del Cauca)
4	CONTRATO- FGN-RP-0052-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 3 #4-42 de la nomenclatura urbana de Belalcázar - Cauca, con un área construida de 97m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Silvia en Cauca.
5	CONTRATO-FGN-RP-0076-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble ubicado en carrera 4ª # 6-28 de la nomenclatura urbana de Bolívar, con un área construida de 90 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bolívar Cauca
6	CONTRATO-FGN-RP-0075-204	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 3 #3-72/76 de la nomenclatura urbana de Cajibío - Cauca, con un área construida de 128.25 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán en Cauca.
7	CONTRATO-FGN-RP-0088-2024	.Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 4 #12-53 de la nomenclatura urbana de Caloto - Cauca, con un área construida de 203m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Caloto en Cauca.

8	CONTRATO-FGN-RP-0067-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en calle 8 #9-27/33/35 de la nomenclatura urbana de Corinto - Cauca, con un área construida de 251m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Caloto en Cauca.
9	CONTRATO-FGN-RP-0074-2024	Contratar el arrendamiento de dos locales ubicados en la Carrera 3 con Calle 6 Barrio Las Flores de la nomenclatura urbana de Guapi - Cauca, con un área construida de 100 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Guapi Cauca.
10	CONTRATO-FGN-RP-0087-2024	Contratar el arrendamiento del segundo piso del inmueble ubicado en la calle principal de La Vega - Cauca, con un área construida de 96.82 m2 , matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bolívar en Cauca.
11	CONTRATO-FGN-RP-0090-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble una casa de un piso ubicada en la Carrera 5 # 9B-11 Barrio Centro de la nomenclatura urbana de Mercaderes - Cauca, con un área construida de 112m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de El Bordo Cauca.
12	CONTRATO-FGN-RP-0111-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 9 No 7-37 de la nomenclatura urbana de Miranda - Cauca, con un área construida de 176.40m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada Cauca en Miranda
13	CONTRATO-FGN-RP-0080-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 5 Nº 9- 43-47, Barrio Fátima de la nomenclatura urbana de Piendamó - Cauca, con un área construida de 626 m2 , matriculado en la Oficina de

		Instrumentos Públicos de Popayán en Cauca.
14	CONTRATO-FGN-RP-0086-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 3 #2-76, barrio La Pamba de la nomenclatura urbana de Popayán - Cauca, con un área construida de 1300 m2 , matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán en Cauca.
15	CONTRATO-FGN-RP-0085-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 9ª #76N19 (Av. Panamericana) de la nomenclatura urbana de Popayán - Cauca, con un área construida de 864.21m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán en Cauca.
16	CONTRATO-FGN-RP-0053-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 19 #21-04 esquina y también con ingreso por la calle 21 #18-70 de la nomenclatura urbana de Puerto Tejada - Cauca, con un área construida de 240m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada en Cauca.
17	CONTRATO-FGN-RP-0062-2024	Contratar el arrendamiento de los inmuebles ubicados en la carrera 8 #5- 57/75, barrio Olaya Herrera de la nomenclatura urbana de Santander de Quilichao - Cauca, con un área construida de 978.76m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao en Cauca.
18	CONTRATO-FGN-RP-0050-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 2ª #14-11 de la nomenclatura urbana de Silvia - Cauca, con un área aproximada construida de 237m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Silvia en Cauca.

19	CONTRATO-FGN-RP-0112-2024	Contratar el arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 22 #18-43 de la nomenclatura urbana de Timbío - Cauca, con un área construida de 190m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán en Cauca.
20	CONTRATO-FGN-RP-0072-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 3 Nº 4-39, Barrio San José de la nomenclatura urbana de Timbiquí - Cauca, con un área construida de 94.50 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Guapi en Cauca
21	CONTRATO-FGN-RP-0077-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 3 #2-54 de la nomenclatura urbana de Toribío - Cauca, con un área construida de 97.14m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Caloto en Cauca.
22	CONTRATO-FGN-RP-0091-2024	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 2 #2-70, barrio Estonia de la nomenclatura urbana de Totoró - Cauca, con un área construida de 113m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Silvia en Cauca
23	CONTRATO-FGN-RP-0051-2024	Contratar el arrendamiento del tercer piso del inmueble ubicado en la Carrera 8 Nº 3-04, Barrio Centro de la nomenclatura urbana de Villa Rica - Cauca, con un área aproximada construida de 110 m2 , matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao en Cauca.
24	CONTRATO-FGN-RP-0030-2024	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos y elementos para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección

		Regional de Apoyo del Pacífico en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño
25	CONTRATO-FGN-RP-0001-2025	Entregar en arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 10 #4 – 12-16 de la nomenclatura urbana de Popayán – Cauca, con un área construida de 620 m2, el cual cuenta con Certificado de Tradición con número de matrícula 120-3636 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, Cauca.
26	CONTRATO-FGN-RP-0002-2025	Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 2 # 2-55 de la nomenclatura urbana de El Tambo - Cauca, con un área construida de 362 m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán Cauca.
27	CONTRATO-FGN-RP-0003-2025	Entregar en arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 2 # 1B-07 11 15, barrio Bello de la nomenclatura urbana de Caldono - Cauca, con un área construida de 1122m2, matriculado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao en Cauca.

La supervisión venía siendo ejercida por el servidor público **GUSTAVO ADOLFO ATEHORTUA MOLINA**.

Ahora bien, en la designación de supervisión efectuada al servidor **GUSTAVO ADOLFO ATEHORTUA MOLINA**, se le indicó que, en caso de realizarse un cambio de supervisor del contrato, debería tenerse en cuenta lo expresamente señalado por el Manual de Contratación en su numeral 6.6, que indica:

"En el evento que se requiera el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, el director, el subdirector, el Jefe de Departamento, asesor o Coordinador, solicitará tal cambio al Ordenador del Gasto, quien procederá a analizar tal solicitud y designar el nuevo

supervisor de ser el caso a través de un oficio que hará parte integral del contrato.

El supervisor saliente y el designado en su reemplazo, deberán suscribir un acta conjuntamente en la cual constará el estado de ejecución del contrato o convenio y la relación de los documentos que entrega y las observaciones que se consideren pertinentes.

Si no es posible la suscripción conjunta del acta, el supervisor designado dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato o convenio al asumir el ejercicio de estas funciones".

En virtud de lo expuesto, le agradezco dar cumplimiento a lo exigido a efectos de dejar constancia de lo actuado y del estado en que se reciben los contratos.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y a los fines estatales enunciados explícitamente en el Preámbulo y en el artículo 2º de la Constitución Política Colombiana, a fin de garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En este sentido la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

No obstante, como supervisor estará facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente (Ver funciones de los supervisores numeral 6.7 del Manual de contratación).

De conformidad con lo establecido numeral 6.13 del Manual de Contratación sin perjuicio de las prohibiciones y prescripciones consagradas en normas vigentes, el supervisor del contrato en ningún caso podrá:

1. Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato.
2. Abandonar sus funciones hasta cuando haya sido debidamente designado el nuevo supervisor, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
3. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o

cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.

4. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
5. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
6. Facilitar acceso indebido a la información del contrato.
7. Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
8. Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
9. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.

El incumplimiento de las funciones propias de esta actividad ocasionará consecuencias de tipo civil, disciplinaria, fiscal y penal, según se señala en el artículo 51 de la ley 80 de 1993, el 3º de la ley 610 de 2000 y en la ley 1952 de 2019.

Por último, con el fin de dar cumplimiento a las funciones de contenido administrativo en el marco de su rol como supervisor, respetuosamente me permito citar el contenido del literal g) del numeral 6.8 del Manual de Contratación que reza: (…) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO:

"g. Consultar constantemente el SECOP II en la sección de "Documentos del contrato" en la sección "modificatorios" y en la sección de "Ejecución del contrato" los documentos que le permitan ejercer la función de control y vigilancia.

No obstante lo anterior, el supervisor del contrato podrá organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

•*(…)*
• *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato."*

Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la subdirección de Gestión Contractual en el Nivel Central o en el Equipo Único de Gestión Contractual, en el Nivel Regional."

Atentamente,

ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
Subdirector Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Proyectó: Karen Liseth Moreno Martínez – Profesional de Gestión I (E)
Revisó: Juli Paulin Martínez Cano – Profesional de Gestión II